



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 58787/2018

CÓRDOBA, 13 de marzo de 2019.

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso del Dr. Jorge Gabriel ADROVER (leg. 25614) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, (cód. 105/33) el día 15 de octubre de 2019, según lo dispuesto por la Resolución del H. Consejo Superior N.º 997/2012; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Jorge Gabriel ADROVER (leg. 25614) se ha desempeñado en el cargo de Secretario de Posgrado de esta Facultad, en forma ininterrumpida, desde el 1 de noviembre de 2014 hasta el 31 de octubre de 2017, según las Resoluciones CD N.º 607/2014 y 391/2017;

Que, en consecuencia, según lo dispuesto por el art. 1º de la Ordenanza H. del Consejo Superior N.º 1/98, corresponde prorrogar la designación por concurso del Dr. Jorge Gabriel ADROVER por un período igual al de su designación como Secretario de Posgrado.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por concurso del Dr. Jorge Gabriel ADROVER, (leg. 25614), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/33), en el área Probabilidad y Estadística, desde el 16 de octubre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1º de la ordenanza H. Consejo Superior N.º 1/98 de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10(diez) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza H. Consejo Superior N.º 9/09 (t.o.)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 58787/2018

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 73/2019.

Handwritten signature

Handwritten signature of Dra. Silvia Patricia Silveti

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Handwritten signature of Dra. Ingrid Marta Triondo

Dra. Ingrid MARTA TRIONDO
DECANA
FaMAF